

Publicado en www.relats.org

EL TRABAJO DEL FUTURO EN EL CONGRESO DE LA CTRP 2017

Guillermo Puga, secretario general de la CTRP

Mayo 2018

En septiembre 2017, la CTRP, Confederación de Trabajadores de la Republica Panameña organizò su 29 Congreso Nacional Ordinario, para nombrar a una nueva conducción.

El Congreso tuvo como lema “Más democracia, más derecho y más y mejores empleos”.

Un acontecimiento importante para la Confederación fue el lanzamiento, en el marco del Congreso, de su pagina web www.ctrpnamá.org

El Congreso de ocupó de diversos temas de coyuntura, pero también quiso instalar como un eje temático importante el del “futuro del trabajo”. Para ello invitó al doctor Rolando Murgas, ex ministro de trabajo del Gral Torrijos, a tener una intervención pública.

Sobre esta base, la Confederación será parte de la reflexión y de las políticas que atiendan a las repercusiones laborales y sociales de la Cuarta Revolución Industrial. Una decisión estratégica es, siguiendo su exposición, referirse a “el trabajo del futuro”, como mejor forma de expresar el desafío tecnológico.

Al efecto, en esta nota reseñamos el contenido de la exposición del dr. Murgas.

Con ello nos incorporamos a la discusión que en OIT se está desarrollando sobre el tema.

1. En la actualidad se utiliza mucho la expresión el futuro del trabajo, frente a los retos de la globalización, las nuevas formas de organización empresarial, el impacto de las nuevas tecnologías en el trabajo

2. Es obvio que con ello no se pretende postular la desaparición absoluta del trabajo, por más que se haya hecho tan popular la expresión el fin del trabajo. Mientras exista nuestra especie, tendremos que trabajar de una manera u otra. Mientras haya seres humanos, existirá también el trabajo. Lo que ahora cambia vertiginosa y hasta impredeciblemente son las formas de ejecutarlo. Por estas razones, es mejor utilizar la consigna de “el trabajo del futuro”.

3. El ser humano ha utilizado múltiples formas de aumentar su eficiencia y de facilitar su trabajo, pero no siempre lo ha hecho con ética, equidad. La mancha infame de la esclavitud y de penas indignas, se extendió sistemáticamente hasta épocas muy recientes por puro afán de lucro. Persiste todavía para vergüenza universal. Y donde ya no está, deja la perversa secuela de la discriminación. Abusamos de los animales, exigiéndoles esfuerzos incompatibles con su condición de seres vivos. Se están destruyendo especies vegetales, cadenas alimenticias y equilibrios ecológicos. En esos diversos contextos históricos fueron también diferentes las relaciones económicas que, por razón del trabajo, se establecieron en cada modelo de sociedad.

4. De la misma manera, el futuro del trabajo supone y preserva la existencia del derecho del trabajo, que no puede abandonar su basamento de reconocer desigualdades jurídicas y la consiguiente figura del contratante más débil, así como la limitación de la autonomía de la voluntad. Sin ellos no hay Derecho del trabajo posible. Tampoco es posible el trabajo humano sin protección.

No siempre hubo Derecho del trabajo, ni éste reguló en cada momento las mencionadas relaciones entre los seres humanos. Una cosa es la historia del trabajo y otra distinta es la historia del Derecho del trabajo, si bien ambas relacionadas entre sí y cargadas de luchas, dolor y sacrificios.

No siempre ni máquinas y tecnologías han aliviado debidamente el rigor del trabajo para la persona que labora. Puede ser que sus características de dureza se transformasen o se trasladasen a parte de la Humanidad, los más pobres. Así ocurrió con la esclavitud y con el capitalismo salvaje de la primera Revolución Industrial y, en menor medida, luego de la Segunda Revolución Industrial.

Todavía hoy lo vemos con la extensión de los riesgos psicosociales y las lacras que arrastra la Humanidad, como el trabajo y la esclavitud infantil, la explotación del trabajo de los migrantes, la esclavitud sexual y los abusos con la mano de obra barata en países pobres.

¿El trabajo del futuro ha de suponer hacernos esclavos de las nuevas tecnologías? ¿Son para que los trabajadores se sirvan adecuadamente de ellas ante el peso del trabajo y las exigencias de destrezas especiales y así mejorar su calidad de vida; o, por el contrario, tendrían que convertirse en sus simples servidores o cuasi esclavos?

5. El acceso al conocimiento se convierte en la base de la nueva riqueza, en las relaciones en la sociedad (personales y corporativas) y también entre los países. El control del conocimiento es la base del poder.

Las posibilidades de acceso a la educación trazan hoy la línea entre seguir siendo o hasta convertirse en pobres o bien ascender social y económicamente. Las desiguales relaciones entre los estados en gran parte están signadas por los que tienen la capacidad de generar y controlar el conocimiento y los que carecen de ella.

6. Las profecías futuristas se van cumpliendo con creces. El Gran Hermano llegó y puede ver todo lo que hacemos. Sin embargo, resulta que ahora no se trata de un super estado. Muchos estados tienen la capacidad de acceder a información altamente protegida de otros estados, pero ahora con características propias de los avances tecnológicos.. Ha ocurrido entre dos de las principales potencias del mundo.

7.Las personas –y entre ellos los trabajadores– hoy están sujetas a controles tecnológicos invasivos de su privacidad. Por ello, hay todo un debate jurídico y ético en torno a estos temas.

8.La incertidumbre no puede conducirnos a evitar el deber de enfrentarnos a las realidades actuales, en el contexto de su conexión con el futuro más cercano y más predecible. Tampoco a ignorar las brechas tecnológicas y los desfases entre países desarrollados y los que no lo son.

9.Ciertas elaboraciones sobre el trabajo del futuro, a nuestro juicio, tienden a imaginar un mundo en el cual todos los países tienen los mismos estadios de desarrollo y de alcance a la alta tecnología. La robotización, la digitalización y demás nuevas tecnologías están cambiando no solo las formas de trabajar, sino la de llevar nuestras vidas, en lo individual, familiar y social. Esto ocurre para bien y para mal. Las enormes posibilidades de acceso al conocimiento y de comunicarse que surgen de las TIC'S, están transformándolo todo.

10.Debemos relativizar ciertas predicciones apocalípticas. No es cierto que los robots van a reemplazar todo el quehacer humano. Ni siquiera el trabajo.

En el mismo orden de ideas, los robots son incapaces de plantearse dilemas éticos y de hacer suyos los atributos humanos de tener sentimientos, emociones, lealtades, de amar, de sentir dolor físico o psicológico, de actos de desprendimiento y sacrificio, capacidad de perdón; en fin, todo de lo que caracteriza en sentido integral al ser humano.

11.El punto está en que las nuevas tecnologías deben ponerse al servicio de las personas, trabajadores incluidos; y no a la inversa. Esto es particularmente importante en el escenario laboral. No pueden ni deben ser un instrumento de deshumanización de la vida personal, familiar, laboral y social

12. A la tecnología “se la utilizará para controlar, dominar y centralizar el poder; o se la utilizará para liberar a los trabajadores de actividades repetitivas y peligrosas.

La expresión peligrosas debe incluir a toda una gama de tareas o ambientes de trabajo que exponen la integridad física y psíquica de quien labora. De allí que tareas de alta precisión, que generan riesgos de errores de enormes consecuencias y, por tanto, producen tensiones en su ejecución, ciertamente también puedan ser encargadas a los robots.

13. Las tecnologías de hoy producen sin duda una mayor sustitución de trabajadores. Los adelantos tecnológicos siempre implicaron ese efecto, que ahora se hace sentir con mayor fuerza, al igual que la transformación de los puestos de trabajo.

14. Hay preocupaciones en el sentido de que el sistema capitalista requerirá de fórmulas que aseguren la suficiente existencia de consumidores con capacidad de ingreso, para que puedan adquirir los bienes y servicios cuya generación aumentará de manera más impresionante cada día. La necesidad de trabajadores no desaparecerá, ni la automatización implica liberación del trabajo.

15. Las computadoras, las máquinas y los sistemas de trabajo han de ser fabricados, diseñados, supervisados, reparados y en gran medida dirigidos por seres humanos. Requerirán de mantenimiento, reemplazo y sustitución. Entran rápidamente en obsolescencia. Tienen fallos, vicios ocultos de fabricación y también les ocurren desperfectos. Serán los trabajadores los que se encargarán de las reparaciones y de la fabricación de los reemplazos. Puede decirse que los robots, las computadoras, celulares, etc., también se enferman y, peor aún, también fallecen más rápido que los seres humanos, ya sea porque su vida útil terminó, se dañaron y no vale la pena repararlos o simplemente porque entraron en una pronta obsolescencia.

16. Hay una brecha entre el mundo desarrollado y los países de menor desarrollo, en lo que se refiere a los procesos de robotización y digitalización. Esta brecha va a persistir y en el camino se producirán y ya se dan, ajustes en los sistemas de automatización de la producción y del trabajo.

Lo anterior no puede conducir al descuido del qué hacer en las acuciantes realidades actuales, de las que habremos de llegar a ese futuro poco predecible.

Ya el desarrollo vertiginoso de las TIC'S y la automatización son parte creciente de nuestras realidades y tenemos que actuar en consecuencia, sin olvidar la necesidad de seguir enfrentando situaciones de arrastre, aunque en parte las mismas sienten ahora el efecto de los cambios.

17. Es claro que en el trabajo del futuro, existirán trabajadores en situaciones de vulnerabilidad y bajo poder de negociación. Para enfrentarlo, serán necesarios los mecanismos legales y colectivos, propios del Derecho del trabajo. No debería llegarse a una suerte de ley de la selva, ni a una versión transformada del capitalismo salvaje.

18. La vigencia real de la libertad sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga son esenciales en el presente y en el futuro.

Recientemente, el Papa Francisco pidió un nuevo pacto social por el trabajo. Con dureza señaló que “el capitalismo no comprende el valor de los sindicatos”. Abogó por una reducción de las horas de trabajo para las personas de mayor edad y la creación de trabajo para los jóvenes que “tienen el derecho y el deber de trabajar”.

20. Como es obvio, están cambiando las formas de trabajar y la sustitución de habilidades y destrezas físicas y mentales, por los procesos de automatización y por los fenómenos de la llamada inteligencia artificial. A fines del siglo XX y principios del actual, fueron frecuentes las alusiones a las llamadas crisis de la subordinación o dependencia jurídica y la fuga del Derecho del trabajo. Con ello se pretendía advertir que la subordinación jurídica ya no era útil como instrumento de deslinde y calificación de la relación laboral; y que grandes núcleos de trabajadores se le estaban escapando de su protección. En parte se perdió de vista que la subordinación o dependencia jurídica debe entenderse como un concepto elástico y que presenta grados de intensidad. Es susceptible de ejercerse virtualmente.

21. Ahora, resulta que el trabajador está más fiscalizado que nunca, con tecnologías que pueden ser invasivas de su derecho a la intimidad. No hay duda de que el teletrabajo puede ser tanto trabajo autónomo como trabajo subordinado y que algunas de sus expresiones son una suerte de un nuevo trabajo a domicilio. Se

reclama ya el derecho a la desconexión, en parte como reacción a las posibilidades tecnológicas que tiene el empleador para ubicar y comunicarse de manera permanente con el trabajador.

Independientemente de que en varios países de América Latina ha existido un mayor protagonismo sindical y una presencia más significativa de la fijación de las condiciones de trabajo mediante la negociación colectiva, sigue siendo necesaria, al menos en la mayoría de los casos, la fijación legislativa de pisos de protección laboral. Obviamente, los modelos de protección requerirán de replanteamientos, mas no de su eliminación

23. Para enfrentar los retos del trabajo del futuro, son imprescindibles ejercicios sostenidos de diálogo social. El diálogo social ofrece a los gobiernos y a la sociedad la oportunidad de reducir las tensiones sociales y la conflictividad, así como una caracterización del sistema que permita la discusión con los sectores sociales de las más importantes políticas económicas y sociales.

Tales políticas son frecuentemente objeto de grandes controversias, por lo que se requiere la búsqueda de consensos que las doten de legitimidad material. De más está decir que con los robots no hay diálogo social posible.

23. Para llevar adelante el diálogo social, es menester el cumplimiento de sus presupuestos: 1. Libertades públicas. 2. Libertad sindical. 3. Interlocutores fuertes y representativos. 4. Objetivos compartidos. 5. Aceptación de la necesidad del diálogo social. 6. Reconocimiento recíproco. 7. Información adecuada. 8. Capacitación técnica. 9. Capacidad de cumplir lo pactado. 10. Manejo **ético**